

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. N° 819/07 - BOCK JAVIER s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nom. de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución final presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. María el Huerto Guayan, secretaria.

S/C 108094 Ag. 17 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ, JUAN ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 103 - Año 2009, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Julio 02 de 2010.- ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1.- Fijar el día 04.08.10 a las 10.00 horas como fecha para que tenga lugar el sorteo de un síndico. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 2. Fijar el día 08.09.10 - inclusive- como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. 3. Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. 4. Fijar el día 22.10.10 como fecha para que el Síndico acompañe los informes individuales y el día 07.12.10 para que presente el informe general. 5. Ratifícase en su totalidad lo ordenado en el decisorio del 24.10.09 y estese a lo allí dispuesto. Otro decreto: "Sta. Fe, Agosto 04 de 2010. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente al CPN Mario Di Lucca con domicilio en calle Moreno 2530. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 108100 Ag. 17 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe; y en los autos caratulados: "CASTILLO, MARIO ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 1146 Año 2006. Se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Julio de 2010. Por presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. (Art. 218 tercer párrafo de la LCQ). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila - Juez; Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. En Santa Fe, a los 30 día del mes de Julio de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 108110 Ag. 17 Ag. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SEGURO, PATRICIA GUADALUPE s/Quiebra", Expte. N°1148 - Año 2007, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 17 de Abril de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Síndico, Contadora Rosa Victoria Nargielewicz en \$ 4.025,86 y los de los Dres. José Ignacio Suasnabar e Ignacio Alberto Mantaras en \$ 1.341,96 en conjunto y en proporción de ley. Correr vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Fdo.: Dra. Elsa

Rita Monella (Juez) - Dr. Juan Carlos Martín (Secretario)". Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el artículo 218 de la Ley 24.522 y a los fines de lo previsto en el 7mo. párrafo del mencionado artículo. Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 108071 Ag. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "MOLINA, JUSTO RAMÓN s/Concurso Preventivo", Expte 511 Año 2010, se procedió a la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Justo Ramón Molina, D.N.I. 12.215.121, con domicilio real en calle Jujuy 3655, de la ciudad de Santo Tome, y domicilio legal en calle Corrientes 2733 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. Se designa como Síndico del concurso al C.P.N. José Luis Ríos con domicilio en calle Obispo Gelabert 2478, de la ciudad de Santa Fe, donde los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de su crédito, para lo cual se designa como fecha hasta el día 30 de Agosto 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 9 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 108051 Ag. 17 Ag. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Germán Romero, Secretario, Dra. María Marcela Aylagas, Juez, en los autos: "TONONI, ANA LÍA y Otros c/PROPIETARIOS DESCONOCIDOS s/Ordinario (Usucapión)", Expte. Nro. 634 - Año 2.008, se cita y emplaza a estar a derecho en el término de cinco días después de la última publicación, a quien sea propietario o pretenda tener mejor derecho sobre el inmueble objeto de autos, que se designa como "una fracción de poco más o menos siete metros que existen a continuación de una fracción de terreno designada como lote número cuatro, se ubica en la ciudad de Santa Fe, en calle General Urquiza número 728 de la anterior numeración, hoy 2049, entre las de Rosario, hoy Lisandro de la Torre y Juan de Garay...". Los decretos que así lo disponen rezan: "Santa Fe, 19 de mayo de 2009. Agréguese. Téngase presente. Proveyendo el escrito cargo 6035 (69/71: Por iniciada demanda de posesión veintañal por la adquisición de dominio por prescripción (art. 4015 del C.P.C.C.) contra propietarios desconocidos y/o contra quien resulte titular dominial del inmueble descripto, para la obtención del título supletorio. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario. Recábense los informes previstos por la Ley 14.159 al Registro General, oficiándose a sus efectos. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponde en éstos autos. (...). Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Michelassi, Juez. Dr. Raúl Gallego, Secretario. "Santa Fe, 1° de Julio de 2010. Advirtiéndose en este estado que no se ha notificado en debida forma el proveído de fecha 19.5.2009 (f.89), a los fines de reordenar el procedimiento y evitar futuros planteos notificadorios, previo a todo trámite publíquense edictos en los términos del art. 73 del CPCC, citando al propietario o a quien pretenda tener mejor derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese." Germán Aníbal Romero, secretario. Dra. María

Marcela Aylagas, Juez. Santa Fe, 22 de Julio de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.
§ 11 108088 Ag. 17 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado MARCELO RAFAEL VILLAGRA, D.N.I. 27.204.563, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/VILLAGRA, MARCELO RAFAEL s/Ejecutivo", que tramitan por Expediente Número 884 del Año 2.009 ante el Juzgado antes indicado. Se transcriben a continuación los decretos pertinentes: "Santa Fe, 26 de Agosto de 2.009. (...) Por presentado, domiciliado y en el carácter que invocan, acuérdateles la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda Ejecutiva contra Marcelo Rafael Villagra, a quien se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Hágase saber a las partes por cédula dirigida al domicilio real, que por hallarse comprendida esta causa entre las que pueden someterse a mediación en el ámbito del Poder Judicial mediante procedimiento voluntario, oral, gratuito y que no requiere asistencia letrada, conforme a la normativa actualmente aplicable (Ley 11.622 y Acuerdos C.S.J. del 29/08/95, Acta N° 30 - Reglamento de Mediación Judicial - y del 12/12/01, Acta N° 55), será derivada a tal mediación de no expresar cualquiera de las partes su disconformidad dentro del término de cinco días de la notificación de este decreto, con la aclaración de que dicha derivación no impedirá que se continúe con el trámite de las presentes actuaciones salvo que las partes convinieran la suspensión del procedimiento y/o de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en este Juzgado. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el accionado, en proporción de ley y hasta cubrir la suma reclamada en autos, con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Las sumas retenidas deberán ser depositadas en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales - para estos autos y a la orden de este Juzgado. A sus efectos, ofíciase con la autorización requerida. Notifiquen: Romagnoli, Naveda Marcó, Lapalma, Medina y/o Nuzzo. Notifíquese." Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). "Santa Fe, 20 de Noviembre de 2.009. Agréguese. Atento lo solicitado, líbrese oficio a la secretaria electoral y a la URI a los fines de informar sobre el último domicilio denunciado del demandado Marcelo Villagra (...) Notifíquese." Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). "Santa Fe, 10 de Junio de 2.010.- Cítese por edictos al demandado en los términos del Artículo 73 del C.P.C.C. Notifíquese". Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Silvia Zabala de la Torre, secretaria. Santa Fe, 30 de Junio de 2.010.

§ 11 108108 Ag. 17 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1 de la ciudad de Santa Fe de la Segunda Nominación, Segunda Secretaria, en los autos: "Gennuso, José c/Construcciones URBE S.R.L. s/Sumario", Expte. N° 1217 - Año 2006, se hace saber a la firma CONSTRUCCIONES URBE S.R.L. que se ha dictado sentencia en estos autos, en los siguientes términos: "Santa Fe, 05 de marzo de 2010. Vistos... Resulta... Considerando:...Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, condenar a Construcciones Urbe S.R.L. a otorgar en el término de diez días, a contar de la fecha de

notificación de esta sentencia y si las Inscripciones registrales lo permiten, la transferencia registral por ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor sobre el bien citado en autos, a nombre del actor, bajo pena de realizarla por ante el Juez interviniente, en nombre y a cargo del demandado. 2. Costas a la parte demandada. 3. Oportunamente se regularán honorarios. Hágase saber, expídase copia y archívese. Fdo.: Dr. Luna (Secretario). Dr. Barucca (Juez). Santa Fe, 20 de Julio de 2010. Amado Alfredo Luna, secretario.

§ 11 108069 Ag. 17 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "CLUB ATLÉTICO COLÓN s/Concurso Preventivo", Expte. N° 263 - Año 2006, se hace saber que el día 01 de Julio de 2010 se ha declarado la finalización del concurso preventivo del CLUB ATLÉTICO COLÓN, dando por concluida la intervención de la sindicatura y disponiendo el mantenimiento de la inhibición general de bienes respecto al deudor y las limitaciones impuestas por la misma por el artículo 59 L.C.Q. con las salvedades que constan en la causa. Lo que se publica por un día a los efectos legales. Santa Fe, 04 de Agosto de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 108055 Ag. 17

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "Gorosito Máxima Cerafina s/Reconstrucción", Expte. N° 118/98 - "Gorosito Máxima c/Ibarra Gregoria B. y/u Otros s/Sumario - etc.", Expte. N° 250 - Año 2009, del registro de dicho Juzgado, se ha declarado la rebeldía de los herederos de Gregorio Bartolo Ibarra, Simón Ibarra, Lorenzo Eleido Ibarra, Pablo Ladislao Ibarra, Juan Ramón o Ramón Juan Teodoro Ibarra y Eloísa Rufina o Rufina Eloísa Ibarra. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL dos días. Ceres, 26 de Julio de 2010. Alicia Longo, secretaria.

§ 13,20 107792 Ag. 17 Ag. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, Secretaria de la Dr. Jorge Alberto Gómez, en autos caratulados: "Consorcio de Prop. Edif. San Jerónimo c/Fórmica, Carlos César y Otra s/Ejecutivo", Expte. 681/2007, se dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 21 de Julio de 2010. Autos Y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga integro cobro del capital reclamado con más intereses conforme se dispone en el Considerando precedente, con más I.V.A. si correspondiere, y las costas del proceso. Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez) - Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 28 de Julio de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 108107 Ag. 17 Ag. 19

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. Nro. 1492/2005 - DEL BARCO, DIONISIO HÉCTOR s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la

Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución, presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez - Juez; María Alfonsina Pacor Alonso - secretaria.

S/C 108065 Ag. 17 Ag. 18

Por estar así dispuesto en fecha 15 de Abril de 2010, en los autos caratulados: "MACIEL CLAUDIA DANIELA s/Quiebra", Expte. Nº 1208 - Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber: Que se ha presentado la Liquidación Final y el Proyecto de Distribución Final del Art. 218 L.C.Q. Que, se han regulado, los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 4.773,90 (pesos cuatro mil setecientos setenta y tres con 90/100) para el Síndico, Sr. C.P.N. Mario Eduardo Di Lucca y en \$ 2.045.96 (Pesos Dos Mil Cuarenta Cinco con 96/100) para el Abogado, Sr. Dr. Luciano A. Bertossi. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 108058 Ag. 17 Ag. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. Nro. 997/08 - FIGUEROA EDUARDO s/Quiebra" que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 11va. Nom. de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución final presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y regulación de honorarios por \$ 14.322 al C.P.N. Francisco Grossi y \$ 6.138 a los Dres. Gabriel y Juan Saliva. Notifíquese. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 108093 Ag. 17 Ag. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 23, Las Rosas (SF), a cargo del Dr. Juan Alberto Rambaldo, Secretaria Dr. Oscar Estelrich, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAS ROSAS c/GONZÁLEZ CAYETANO s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 737/05, que se encuentran en tramite en el referido juzgado, se ha dictado lo siguiente: Resolución Nº 445. Tº V, Fº 47. Las Rosas, 23/11/09. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Aprobar las operaciones de fecha 22/10/09; 2) Aprobar la liquidación de gastos de subasta en la suma de \$ 1954.43 (Un Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos c/43/100); 3) intimar al adquirente en subasta para que deposite el saldo de precio en el plazo de cinco días desde la comunicación de la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Juan Alberto Rambaldo, (Juez); Fdo. Dr. Oscar Estelrich (Secretario). Resolución Nº 90, Tº VI, Fº 119. Las Rosas, 13/04/10. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Marida Bruno en la suma de \$ 1600. (7,785 jus), los que devengarán un interés igual a la tasa efectiva promedio activa-pasiva del Bco. de la Nación Argentina. Insértese, hágase saber y vista a Caja Forense. Fdo. Dr. Juan Alberto Rambaldo, (Juez); Fdo. Dr. Oscar Estelrich (Secretario). Otro decreto: Las Rosas, 20 de Abril de 2010. De manifiesto en la oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula indicando el monto de la planilla. (fs 109 de autos, cuya suma asciende a \$ 23.383,46.). Fdo. Dr. Juan Alberto Rambaldo, (Juez); Fdo. Dr. Oscar Estelrich (Secretario). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley.

Secretaría, Las Rosas, 2 de Agosto de 2010. Oscar A. Estelrich, secretario.
\$ 17,50 108098 Ag. 17 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SILVIA NORA BEATRIZ CINTO, D.N.I. N° 11.740.142 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo normado en la Ley Provincial N° 11.287. Santa Fe, 28 de Junio de 2010. Dra. Ojeda, Secretaria. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 108070 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RUBÉN ALCIDES POZZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: "POZZO, RUBÉN ALCIDES s/Sucesorio", Expte. N° 532/2010. María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 30 de Julio de 2010.

\$ 15 108109 Ag. 17 Ag. 30

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "BASSADONE, HÉCTOR MARTÍN s/Sucesorio", Expte. N° 534/10, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sr. Héctor Martín Bassadone, D.N.I. N° 92.540.673, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Junio de 2010. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez), Dra. Viviana E. Marin (Secretaria)". Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15 108095 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "NAGEL IRMA DOLLY s/Sucesorio", Expte. N° 21-00022463-1 año 2010, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Nagel Irma Bolly, N° 5.270.750, nacida el 19 de Febrero de 1946, fallecida en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en fecha 27 de Noviembre de 2006, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 06 de Agosto de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 108091 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de Fernando Scarpini, D.N.I. M° 92.624.520 (extranjeros), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "SCARPINI, FERNANDO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1435/08). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Juez, Secretaria.

\$ 15 108043 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 1ra. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "GIMÉNEZ, ISABEL MARIA DEL ROSARIO y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 471, F° — Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Giménez, Isabel María Del Rosario, L.C. N° 3.309.331; Giménez, Rosario, L.C. N° 3.309.326; Giménez, María Soledad, D.N.I. 6.082.029 y Giménez, Concepción, L.C.: 6.113.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Agosto de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 108134 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PONCE, ENRIQUE ELBIO s/Declaratoria de herederos - sucesorio", Expte. N° 613 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ponce Enrique Elbio, L.E. N° 6.246.363, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 5 de agosto de 2010. María Inés Ascúa de Leonowiec, secretaria.

\$ 15 108041 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad, Dr. E. Soderó, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de don Félix Domingo Sotello, L. E. N° 05.937.686, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales en autos: "SOTELO, FÉLIX DOMINGO s/Sucesorio", Expte. N° 646/2010. Santa Fe, 4 de Agosto 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 108103 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LEWI, DORA s/Sucesorio", Expte. N° 546/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Dora Lewi, L.C. 1.124.367, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, 2 de Junio de 2010. Eduardo Soderó,

Juez - Dra. Viviana E. Naveda Marcó (Secretaria).- Secretaría, 2 de junio de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 108039 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nom. de Distrito N° 1 de Santa Fe, se cita, llama y emplaza en los Autos caratulados: "Gallo, Exequiel Justino s/Sucesorio", Expte. 1398 - Año: 2009, a todos los herederos, acreedores, legatarios o terceros que se crean con derechos a los bienes de la herencia de don EXEQUIEL o ESEQUIEL JUSTINO GALLO, L.E. 2.335.030 y doña FRANCISCA SARA VILLALBA, L.C. 1.536.365, para que comparezcan a hacerlos valer ante este Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y Acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3, Santa Fe, 29 de Julio de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 108042 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los cónyuges en primeras nupcias, doña Clorinda María Casco, D.N.I. N° 6.124.697 y don Benito Morales, L.E. N° 2.388.710, para que dentro del término y apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "MORALES BENITO y CASCO CLORINDA MARÍA s/Sucesorio", Expte. N° 583/10. Santa Fe, 29 de Julio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 108076 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DANIEL EDGARDO CAYETANO FRANCESCONI, D.N.I. 10.524.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 4 de Agosto de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 108040 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MUCHIUT ISABEL, Doc. Ident; 6. 452.453, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 21/07/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Berlanga (Juez); Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 15 108038 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial

de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GAMBINT JESÚS JOSÉ s/Sucesorio, Expte. N° 388/2010, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante don Jesús José Gambini, L.E. N° 6.260.879, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 01 de Julio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 108078 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 7ma. Nominación, en relación a los autos caratulados: "FERNANDO MARIO COBIAN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 648/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Mario Cobian, D.N.I. M 6.231.388, para que comparezcan y hagan hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica y a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Ley 11287 C.P.C. Y C.). Santa Fe, 06 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 108102 Ag. 17 Ag. 30

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Surdel, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 262/2010 - ANDRADA, ALCIDES ISMAEL s/Sucesorio", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Alcides Ismael Andrada, para que dentro del término y-bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 27 de Julio de 2.010. Raúl A. Surdel, secretario.

\$ 15 108137 Ag. 17 Ag. 30

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (SF) Dr. Tristán Régulo Martínez, hace saber que por ante el Juzgado a su cargo, sito en Av. Alberdi N° 1155 - 2do. Piso, Secretaria de la Dra. Patricia Laura Mazzi - en los autos: "STRATTA, FABIÁN ALCIDES ANTONIO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 728/2010; por auto de fecha 25 de Junio de 2010 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Fabián Alcides Antonio Stratta, argentino, D.N.I. 17.985.284,

nacido el 01 de Agosto de 1967, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 293 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe CUIT/CUIL N° 20-17985284-6, de estado civil casado y de actividad transportista. En consecuencia se intima a todos los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación de créditos dentro del plazo fijado a tal efecto hasta el día 8 de Septiembre de 2010, al sindico designado C.P.N. Oscar Sheinfeid D.N.I. 14.055.499, con domicilio legal constituido en calle Eva Perón N° 1372 de la ciudad de San Jorge (SF), en horario de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 Hs. y de 16:00 a 19:30 Hs. habiéndose fijado los días 21 de Octubre de 2010 y 02 de Diciembre de 2010, para la presentación del informe individual y general respectivamente y el día 02 de Junio de 2011 a las 8:00 Hs. para que tenga lugar la realización de la audiencia informativa, venciendo el período de exclusividad el 10 de Junio de 2011. San Jorge, 6 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 78,90 108085 Ag. 17 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro 11 de San Jorge, se llama a los herederos, acreedores, y legatarios de ELIDÍA MARÍA YOBALDI y de GRACIELA MARÍA MALDINI, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. San Jorge, 3 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 108122 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lucia Bruera en los autos caratulados "BRUERA LUCIA s/Sucesorio"; (Expte. Nº 1216/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 7 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 108111 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Inocencio Julio Rodríguez, en los autos caratulados "RODRÍGUEZ INOCENCIO JULIO s/Sucesorio"; (Expte. Nº 1215/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 7 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 108112 Ag. 17 Ag. 30

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Única, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos

caratulados: "Expte. Nº 439 - Año: 2010 - PERALTA, ALFREDO ARMANDO s/Declaratoria de herederos" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Alfredo Armando Peralta, L.E. Nº 6.083.371, para que comparezca por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 2 de Agosto de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 108060 Ag. 17 Ag. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, comercial y del Trabajo, Secretaría Única, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: "Expte. Nº 338 - Año 2.010. GORDILLO, GLORIA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Gloria Beatriz Gordillo, L.C. Nº 3.202.198, para que comparezca por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 2 de Julio de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 108061 Ag. 17 Ag. 30

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela (SF), en los autos: "PAIRONE ELSA FRANCISCA y OT. s/Sucesorio", Expte. Nº 619, Año 2008, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Virginio Leonildo Pedrotti y doña Elsa Francisca Pairone, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 29 de Julio de 2010. Fdo. Dr. Elido Ercole (Juez), Héctor Albrecht, secretario. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 108089 Ag. 17 Ag. 30

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. José M Zarza de esta se hace saber que en autos MOYANO VERÓNICA ISABEL c/ARRONGA JUAN y Otros; s/Declaratoria de Pobreza; Expte. Nº 1119/08, se dictó la siguiente resolución: Reconquistar, 1 de Julio de 2009. Por presentados, domiciliados, en el carácter que invoca en mérito al poder acompañado, acuérdasela la participación legal correspondiente. Por iniciada Declaratoria de Pobreza

contra Juan Arronga y/o sus sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese a los accionados, para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y/o excepciones, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Agréguese la documental en autos. Dése intervención a los ministerios públicos. Téngase presente los autorizados en autos. Notifiquen Goi, Boumissent, Meza y/o Coronel. Notifíquese. Fdo. Dr. Zurza, Juez. Dra. Vanrell, secretaria. Reconquista, 2 de Agosto de 2010.

S/C 108116 Ag. 17 Ag. 19
